



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir



H. Ayuntamiento Constitucional de  
**VILLA VICTORIA**  
2022-2024



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Contraloría Interna Municipal.				Contraloría Interna Municipal.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Gabriela Ascencio Valdez.					
DOMICILIO:	CALL E:	Av. Lázaro Cárdenas.			NO. INT. Y EXT.:	Sin numero.	
COLONIA:	Centro.			MUNICIPIO:	Villa Victoria.		
C.P.:	50960.		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726 25	1 60 06 ext 113. 1 61 95 directo. 1 52 38 ext 113.		No aplica.	No aplica.	contraloriavillavictoria@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.						
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No aplica.	
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.		
C.P.:	No aplica.		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		No aplica.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué tipo de sanciones puedo tener si no presente la declaración de Situación Patrimonial?						
RESPUESTA:	Sanciones de carácter pecuniario.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántos días tengo para presentar mi manifestación de bienes?						
RESPUESTA:	Por declaración inicial o conclusión del encargo, 60 días naturales a la toma de posesión o conclusión respectivamente o por declaración de modificación patrimonial en el mes de mayo.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde puedo quejarme?						
RESPUESTA:	Existe un buzón de quejas y denuncias o directamente en la CIM.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	 2022 2024 H. Ayuntamiento Constitucional de <b>VILLA VICTORIA</b>	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Lic. José Álvarez Carbajal	 Villa Victoria Lic. Gabriela Ascencio Valdez		15/febrero/2024.
NOMBRE COMPLETO	 <b>CONTRALORÍA INTERNA</b>	NOMBRE COMPLETO	



H. Ayuntamiento Constitucional de  
**VILLA VICTORIA**  
2022-2024



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE:		SERVICIO:	X
Expedición de Cedula de Acceso al Decl@raNET para manifestaciones de bienes por Anualidad, Alta o Baja del Servidor Público.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cedula			
Entrega de cédulas a servidores públicos municipales, para que cumplan en tiempo y forma con la declaración de Situación Patrimonial, ya sea por Alta, Baja o Anualidad.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 33 y 34 fracciones I, II y III. 50 fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, 38 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 112 fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1.75, 1.76 y 1.77 del Código Administrativo del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Cedula de Acceso al Decl@raNET.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	60 días naturales.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	<a href="http://www.secogem.gob.mx/declararant">http://www.secogem.gob.mx/declararant</a>
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para todos los Servidores Públicos que estén obligados a presentar la declaración de Situación Patrimonial por alta, baja o anualidad.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPLIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Identificación oficial con fotografía.		SI		Artículo 50 fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		-Acudir a la oficina de la CIM para generar la cedula correspondiente. - Presentar identificación oficial vigente. - Realizar la declaración patrimonial correspondiente.			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		20 minutos.			
COSTO:		<b>\$ GRATUITO</b>		Fundamento Jurídico	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica.			
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica.			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE		Ninguno.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica.			